Factura: 001-002-000065251

20181701069P02998

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701069P02998

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (17:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORENO JARRIN ANDRES EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704437258	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVEZ ANWANDTER ANA VALESKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703760510	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORENO CORDOVEZ ANDRES GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709609026	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORENO CORDOVEZ ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712456720	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORENO CORDOVEZ DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715731368	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	KENNEDY

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	138900.00

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO:

2018	17	01	069	P02998	FAC: 001-002-00006525

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN QUITO
CELADO
28/04/2015

CESIÓN DE PARTICIPACIONES A TRAVÉS DE DONACIÓN

OTORGADA POR:

INDECAUCHO CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

ANDRÉS GUSTAVO MORENO CORDOVEZ, ANA MARÍA MORENO CORDOVEZ y DANIELA MORENO CORDOVEZ

CUANTIA: USD $ 138.900,00

DI. 2 COPIAS

LN.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres (23) de Agosto del dos mil dieciocho, ante mí, doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores **ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN,** portador de la cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

CUATRO CUATRO TRES SIETE DOS CINCO GUION OCHO (170443725-8) y la señora **ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER,** portadora de la cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO TRES SIETE SEIS CERO CINCO UNO GUION CERO (170376051-0), de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes declaran ser de profesión Ingeniero Comercial y empleada privada, respectivamente, y tener su domicilio, en ésta ciudad de Quito, en la Avenida Eloy Alfaro N cuarenta guión quinientos noventa (N40-590) y Avenida Granados, correo electrónico amoreno@amcecuador.com. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a quienes en adelante se les llamará los **CEDENTES/DONANTES;** y, por otra parte sus hijos el señor **ANDRÉS GUSTAVO MORENO CORDOVEZ,** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO NUEVE SEIS CERO NUEVE CERO DOS GUIÓN SEIS (170960902-6), por sus propios y personales derechos, quien declara ser de ocupación empleado privado y tener su domicilio en esta ciudad de Quito, calle Barbara Esparza N3-217 y vía a Santa Inés, Parroquia de Cumbayá, con número telefónico dos ocho nueve cero seis dos uno (2890621), correo electrónico: andres.moreno@amcecuador.com; la señora **ANA MARÍA MORENO CORDOVEZ,** de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO DOS CUATRO CINCO SEIS SIETE DOS GUIÓN CERO (171245672-0), por sus propios y personales derechos, quien declara ser de ocupación empleada privada y tener su domicilio en esta ciudad de Quito, Pasaje Las Retamas y Los Cipreses, Conjunto "El Recodo" Casa doce (12), parroquia de Tumbaco, con número telefónico cero

nueve ocho seis cero tres cinco nueve uno cinco (0986035915), correo electrónico: anamoreno@indecaucho.com; y la señorita **DANIELA MORENO CORDOVEZ,** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO CINCO SIETE TRES UNO TRES SEIS GUIÓN OCHO (171573136-8), por sus propios y personales derechos, quien declara ser de ocupación empleada privada, y tener su domicilio en esta ciudad de Quito, en la Avenida Eloy Alfaro N cuarenta guión quinientos noventa (N40-590) y Granados, correo electrónico dmoreno@amcecuador.com, a quien en adelante se les llamará los **CESIONARIOS/DONATARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía y papeletas de votación, cuyas fotocopias solicitan sean agregadas, debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito por esta Notaría, que se agrega como habilitante. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones a través de la figura de Donación de la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., al

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges señor Ingeniero Andrés Edmundo Moreno Jarrín y señora Ana Valeska Cordovez Anwandter, tanto por sus propios y personales derechos, cuanto por los derechos de su sociedad conyugal, y en calidades de CEDENTES/DONANTES; y por otra parte el señor Andrés Gustavo Moreno Cordovez, casado, señora Ana María Moreno Cordovez, casada, y señorita Daniela Moreno Cordovez, soltera, en sus calidades de CESIONARIOS/DONATARIOS. Los comparecientes declaran que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** La Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de constitución, celebrada el tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Doctor Juan Del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito y debidamente inscrita en el registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. La compañía se constituyó con un capital social de s/. Doce millones de sucres (12´000.000,00), mismo que se encontraba íntegramente suscrito y pagado dividido en ciento veinte (120) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de s/. Cien mil sucres (100.000,00) cada una. **b).-** Mediante escritura pública celebrada el seis de septiembre del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha doce de noviembre del año dos mil dos, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió

entre otras cosas a aumentar el plazo de existencia de la compañía, por un periodo de treinta (30) años más de plazo de veinte (20) años establecido originalmente en los Estatutos Sociales, el aumento del plazo de duración de los nombramientos que se hagan al gerente y al Presidente de la compañía, estableciéndolo en cinco (5) años, transformar las participaciones de la Compañía expresadas en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cambio de valor de las mismas de cuatro dólares (USD $. 4,00) a Un dólar (USD $. 1,00) cada una, y, aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Noventa y nueve mil quinientos veinte dólares (USD $. 99.520,oo), con lo cual el nuevo capital ascendió a cien mil dólares (USD $. 100.000,oo). **c).-** Mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre del dos mil tres, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el registro Mercantil y de la Propiedad del cantón Otavalo, con fecha treinta de diciembre del año dos mil tres, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA, procedió a aumentar el capital social de la compañía en la suma de cien mil dólares (USD $. 100.000,oo), con lo cual es nuevo capital ascendió a doscientos mil dólares (USD $. 200.000,oo). **d).-** Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de mayo del dos mil cinco, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha cinco de agosto del año dos mil cinco, la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a trescientos mil dólares (USD $. 300.000.oo). **e).-** Mediante escritura pública celebrada el doce (12) de mayo del dos mil seis (2006), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a trescientos sesenta mil dólares (USD $.360.000.oo). **f).-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis (26) de Junio del dos mil siete (2007), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha siete (7) de Septiembre del año dos mil siete (2007), la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Quinientos cuarenta mil dólares (USD $. 540.000.oo). **g).-** Mediante escritura pública celebrada el doce (12) de Junio del dos mil dieciocho (2008), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha ocho (8) de Octubre del año dos mil ocho (2008), la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Novecientos veinte mil dólares (USD $.920.000.oo). **h).-** Mediante escritura pública celebrada el once (11) de Mayo del dos mil nueve (2009), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha veinte y tres (23) de Julio del año dos mil nueve (2009), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón cien mil dólares (USD $.1'100.000.oo). **i).-** Mediante escritura pública celebrada el cuatro (4) de Marzo del año dos mil diez (2010), ante el

Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha diez (10) de Mayo del año dos mil diez (2010), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a Reformar sus Estatutos Sociales de la compañía en lo referente al Objeto Social. **j).-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco (25) de Junio del dos mil diez (2010), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha veinte y seis (26) de Agosto del año dos mil diez (2010), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón doscientos cincuenta mil dólares (USD $.1'250.000.oo). **k).-** Mediante escritura pública celebrada el primero (01) de Julio del dos mil once (2011), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha diecisiete (17) de Noviembre del año dos mil once (2011), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón cuatrocientos mil dólares (USD $.1'400.000.oo). **l).-** Mediante escritura pública celebrada el cuatro (04) de Julio del dos mil doce (2012), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha veinte y siete (27) de Diciembre del año dos mil doce (2012), la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón quinientos mil dólares (USD $.1'500.000.oo).

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

m).- Mediante escritura pública celebrada el diez (10) de Junio del dos mil trece (2013), ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holgín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha veinte y uno (21) de Agosto del año dos mil trece (2013), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón seiscientos cincuenta mil dólares (USD $. 1'650.000.oo). **n).-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho (28) de Mayo del dos mil catorce (2014), ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holgín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha diecisiete (17) de Junio del año dos mil catorce (2014), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón novecientos mil dólares (USD $.1'900.000.oo). **ñ).-** Mediante escritura pública celebrada el once (11) de Mayo del dos mil quince (2015), ante el Doctor Miguel Angel Tito, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha veinte y tres (23) de Julio del año dos mil quince (2015), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Dos millones doscientos mil dólares (USD $. 2'200.000.oo). **o).-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho (28) de Abril del dos mil dieciséis (2016), ante el Doctor Miguel Angel Tito, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha tres (3) de Junio del año dos mil dieciséis (2016), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social,

con lo cual el nuevo capital ascendió a Dos millones quinientos mil dólares (USD $. 2'500.000.oo). **p).-** Mediante escritura pública celebrada el dieciséis (16) de Mayo del dos mil diecisiete (2017), ante el Doctor Miguel Angel Tito, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha trece (13) de Junio del año dos mil diecisiete (2017), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social, con lo cual el nuevo capital ascendió a Dos millones novecientos mil dólares (USD $. 2'900.000.oo). **q).-** Mediante escritura pública celebrada el quince (15) de Mayo del dos mil dieciocho (2018), ante el Doctor Miguel Angel Tito, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha seis (6) de Junio del año dos mil dieciocho (2018), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social, con lo cual el nuevo capital ascendió a Tres millones cuatrocientos mil dólares (USD $. 3'400.000.oo). **r).-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete (27) de Junio del dos mil dieciocho (2018), ante el Doctor Miguel Angel Tito, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha dieciocho (18) de Julio del año dos mil dieciocho (2018), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a Rectificar y Aclarar la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos. **s).-**En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de INDECAUCHO CIA. LTDA., celebrada el trece (13) de Agosto del dos mil dieciocho (2018), los socios aprobaron con el voto unánime del capital social, para que el señor Ingeniero Andrés Edmundo Moreno Jarrín, proceda a Ceder mediante donación parte

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

de sus participaciones sociales; esto es, ciento treinta y ocho mil novecientos (138.900) participaciones, a favor de los señores Andrés Gustavo Moreno Cordovez; Ana María Moreno Cordovez y Daniela Moreno Cordovez, una vez que se concluya con su proceso de registro se emitirá en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento de los socios. **t).-** La presente donación se realiza legalmente autorizada por la Insinuación para Donar que se realizó ante el señor Notario Sexagésimo Noveno Doctor Miguel Ángel Tito del Cantón Quito, la misma que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES MEDIANTE DONACION.-** En virtud de los antecedentes señalados, por una parte los cónyuges señor Ingeniero Andrés Edmundo Moreno Jarrín y señora Ana Valeska Cordovez Anwandter, por sus propios y personales derechos, ceden mediante donación a favor del señor Andrés Gustavo Moreno Cordovez, cuarenta y seis mil trescientas (46.300) participaciones, a favor de la señora Ana María Moreno Cordovez, cuarenta y seis mil trescientas (46.300) participaciones y a favor de la señorita Daniela Moreno Cordovez, cuarenta y seis mil trescientas (46.300) participaciones, todas de un dólares ($.1,00) cada una. Estas donaciones comprenden todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio de la compañía, previsto en la Ley y en el Estatuto Social, conforme se desprende del certificado del representante legal de la compañía, con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que ceda mediante donación las participaciones mencionadas y en la forma indicada. Estas cesiones mediante donación se las hace con el carácter de irrevocable y por

partes iguales. Los socios por su parte renunciaron a su derecho preferente para adquirir las participaciones donadas. La renuncia a las participaciones se realizó ejerciendo el derecho establecido en el literal f) del artículo ciento catorce (114) de la Ley de Compañías. **CUARTA ACEPTACIÓN.-** Por su parte los señores Andrés Gustavo Moreno Cordovez, señora Ana María Moreno Cordovez y señorita Daniela Moreno Cordovez, aceptan en todas sus partes esta donación de participaciones sociales de la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., a su vez los cónyuges Ingeniero Andrés Edmundo Moreno Jarrín y señora Ana Valeska Cordovez Anwandter se dan por notificados de la aceptación realizada por los Donatarios. **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente donación es de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERIA (138.900,oo). **SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN.-** Como resultado de las presentes donaciones de Participaciones, el cuadro de integración de Capital de la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA, queda conformada de la siguiente manera:----------

SOCIO	%	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	NACIONALIDAD
Ing. Andrés E. Moreno Jarrín	70,82332%	$2.407.993,00	2.407.993	ECUATORIANA
Sr. Francisco Albuja Izurieta	10,45000%	$355.300,00	355.300	ECUATORIANA
Sr. Alfredo Pino Moreno	5,00000%	$170.000,00	170.000	ECUATORIANA
Sr. Andrés Gustavo Moreno Cordovez	4,57556%	$155.569,00	155.569	ECUATORIANA
Sra. Ana Maria Moreno Cordovez	4,57556%	$155.569,00	155.569	ECUATORIANA
Srta. Daniela Moreno Cordovez	4,57556%	$155.569,00	155.569	ECUATORIANA
TOTAL	100,00000%	$3.400.000,00	3.400.000	

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

SEPTIMA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El socio de la Compañía, declara haber realizado la presente cesión por donación de participaciones de la forma y valores detallados anteriormente, conforme a los libros sociales, y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. **OCTAVA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de donación de participaciones se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de escritura de constitución. **NOVENA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias derivadas de las presente Donaciones de Participaciones, las partes resuelven someterse al arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, cuyo fallo será inapelable. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Roberto Zapata Torres, Abogado profesional con matricula número uno dos cinco seis ocho del Colegio de Abogados Pichincha.-Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de esta Notaría la presente escritura, con sus habilitantes, de todo lo cual doy fe.-

SR. ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN

C.C. 1704437258

otor...

gantes...

SRA. ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER
C.C. 1703760510

SR. ANDRÉS GUSTAVO MORENO CORDOVEZ
C.C. 1709609026

SRA. ANA MARIA MORENO CORDOVEZ
C.C. 1712456720

STRA. DANIELA MORENO CORDOVEZ
C.C. 1715731368

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1704437258

MORENO JARRIN
ANDRES EDMUNDO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
1956-07-30
ECUATORIANA
M
CASADO
ANA VALESKA
CORDOVEZ ANDRADE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V3443V3442

MORENO EDMUNDO
CAYAMBE
2013-12-17
2023-12-17

010 010 117 1704437258

MORENO JARRIN ANDRES EDMUNDO

CONSULTA POPULAR 2018

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En — (— foja(s).

Quito a 23 AGO 2018

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

NOTARÍA SEXAGESIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1703760510

CORDOVEZ ANWANDTER ANA VALESKA

LUGAR DE NACIMIENTO

Chile

Santiago de Chile

FECHA DE NACIMIENTO 1999-11-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado

ANDRES ROMUNDO MORENO JARRIN

BACHILLERATO

QUEHACER DOMESTICOS

CORDOVEZ GUSTAVO

ANWANDTER VALESKA

QUITO

2012-07-06

2022-02-06

Ana V. Cordovez A

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005

005 - 145

1703760510

CORDOVEZ ANWANDTER ANA VALESKA

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

ZONA 1

EL CONDADO

PARROQUIA

Ana V. Cordovez A

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En - 1 - hoja(s)

Quito a 23 AGO. 2018

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

170960902-6

JADANIA

MORENO CORDOVEZ
ANDRES GUSTAVO

PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

1994-02-02

ECUATORIANA

CASADO

ANA MARIA
BACA VASCONEZ

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En - 1 - foja(s)

Quito a 23 AGO. 2018

DR. DIEGO ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CEDULACIÓN

171245672-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO CORDOVEZ
ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ISIDRO JOSE
PONCE HERNANDEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACION LIC. ADMIN.EMPRESAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ ANA VALESKA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-24
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-24

NOTARÍA SEXAGESIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Y DE PERSONAS

011
JUNTA No

011 - 184
NUMERO

1712456720
CEDULA

MORENO CORDOVEZ ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA 1
EL CONDADO
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En ___ (___) fojas(s).

Quito, a 23 AGO. 2018

DR. MANUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

171573136-8

CIUDADANIA

MORENO CORDOVEZ
DANIELA

PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

1994-01-25

ECUATORIANA

SOLTERO

BACHILLERATO ESTUDIANTE V4333V4442

MORENO JARRIN ANDRES EDMUNDO

CORDOVEZ ANWANDTER ANA VALESKA

QUITO
2015-06-04

2025-06-04

Daniela Moreno

MORENO CORDOVEZ DANIELA
PICHINCHA QUITO
EL CONDADO EL CONDADO
USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
5822171

Daniela Moreno

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En -1- foja(s).

Quito a 23 AGO. 2018

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1090077887001

RAZÓN SOCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 16/10/1986
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA LTDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION DE GUANTES DE CAUCHO Y LIGAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS
DESARROLLO PLANTACIONES DE CAUCHO
FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ASEO DESINFECCION INDUSTRIAL Y DOMESTICO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: OTAVALO Parroquia: SAN PABLO Calle: CUSIN Referencia: FRENTE A ROSAS DEL MONTE Telefono Trabajo: 062918005 Fax: 062918279 Email: amoreno@indecaucho.com Telefono Trabajo: 062918279

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GUANTES Y LIGAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: ANA LUISA Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N40-590 Interseccion: AV. DE LOS GRANADOS Referencia: FRENTE A AMBACAR Edificio: AMC Piso: 0 Telefono Trabajo: 022443240 Telefono Trabajo: 022443241 Email: apino@indecaucho.com Fax: 022443240

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DESARROLLO PLANTACIONES DE CAUCHO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: LUZ DE AMERICA Calle: VIA A QUEVEDO Numero: S/N Referencia: JUNTO A BALPLAN Celular: 0999551268 Telefono Trabajo: 023741088 Fax: 023741368 Email: fcoalbuja@indecaucho.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/11/2011
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE INSUMOS MEDICOS.
FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ASEO DESINFECCION INDUSTRIAL Y DOMESTICO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: CIUDAD ALEGRIA Calle: GARCIA MORENO Numero: S/N Interseccion: PASAJE A Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL CIUDAD ALEGRIA Edificio: CENTRO DE BODEGAS ECOPLANTA Oficina: 2 Camino: CAMINO AL CARMEN LLANO GRANDE Telefono Trabajo: 022020407 Email: apino@guantesmaster.com Telefono Trabajo: 022443241 Telefono Trabajo: 022443240

- 0 3 2 3 3

2018170106 9C
De acuerdo con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento (s) que antecede (n) se ha (n) materializado de la página web / soporte electrónico que consta en el log de certificaciones / el número antes referido.

Quito a 06 JUL 2018

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO EXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Código: RIMRUC2018001478278
Fecha: 06/07/2018 10:49:35 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC:	1090077887001
RAZÓN SOCIAL:	INDECAUCHO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	INDECAUCHO CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	PINO MORENO ALFREDO ENRIQUE
CONTADOR:	CHAVEZ MORALES CARLOS RIGOBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	16/10/1986
FEC. INSCRIPCIÓN:	19/11/1986	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	09/03/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION DE GUANTES DE CAUCHO Y LIGAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: IMBABURA Canton: OTAVALO Parroquia: SAN PABLO Calle: CUSIN Referencia ubicacion: FRENTE A ROSAS DEL MONTE Telefono Trabajo: 062918005 Fax: 062918279 Email: amoreno@indecaucho.com Telefono Trabajo: 062918279

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	**ABIERTOS**	5
JURISDICCIÓN	\ ZONA 1\ IMBABURA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2018001478278

Fecha: 06/07/2018 10:49:35 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1090077887001

RAZÓN SOCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO:	005	**Estado:**	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	17/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:	INDECAUCHO CIA. LTDA.	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
FABRICACION DE GUANTES DE CAUCHO Y LIGAS
VENTA DE INSUMOS MEDICOS.
FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ASEO DESINFECCION INDUSTRIAL Y DOMESTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: SAN JOSÉ DE AYORA Barrio: SANTA CLARA Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: SN Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE EL MOLINO Celular: 0986035915 Email: apino@indecaucho.com

0 3 2 1 1

- 0 3 2 3 3

2018170106 9C

De acuerdo con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE que el (los) documento (s) que antecede (n) se ha (n) materializado de la página web y/o soporte electrónico que consta en el libro de certificaciones con el número antes referido.

Quito a 06 JUL 2018

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

RAZÓN: Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n) ES FIEL COMPULSA de la(s) COPIA CERTIFICADA del (los) documento(s) que antecede(n). En - 3 - foja(s), exhibido ante el suscrito Notario.

Quito a 23 AGO. 2018

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Código: RIMRUC2018001478278

Fecha: 06/07/2018 10:49:35 AM

Indecaucho

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA.
Fecha: 13 DE AGOSTO DEL 2018

I.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

En Quito, a los 13 días del mes de Agosto del 2.018, siendo las 10h00, en el domicilio principal ubicado en la Av. Eloy Alfaro N40-590 y Av. Granados, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., presidida por el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretario el Gerente de la compañía el señor Alfredo Pino Moreno, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, propietario de 2´546.893 participaciones; 2) el señor Francisco Albuja Izurieta, propietario de 355.300 participaciones; 3) señor Alfredo Pino Moreno, propietario de 170.000 participaciones, 4) señor Andrés Gustavo Moreno Cordovez, propietario de 109.269 participaciones; 5) señora Ana María Moreno Cordovez, propietaria de 109.269 participaciones; y, 6) señorita Daniela Moreno Cordovez, propietaria de 109.269 participaciones; lo que da un total de 3'400.000 participaciones.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (10h15) se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. $. 3'400.000,oo (Tres millones cuatrocientos mil 00/100 dólares), dividido en 3'400.000 (Tres millones cuatrocientas mil) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de USD. $. 1,oo cada una.

II.- ORDEN DEL DIA

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, el Presidente declaró instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal; así como se acuerda por unanimidad tratar el siguiente punto que a continuación será objeto de estudio y resolución:

CESION DE 138.900 PARTICIPACIONES SOCIALES POR DONACION DEL ING. ANDRES EDMUNDO MORENO JARRIN A FAVOR DE LOS SEÑORES ANDRES GUSTAVO MORENO CORDOVEZ; ANA MARIA MORENO CORDOVEZ Y DANIELA MORENO CORDOVEZ; ESTO ES 46.300 PARTICIPACIONES SOCIALES A CADA UNO DE LOS DONATARIOS, DE VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA.

III.- RESOLUCION:

Resolución # 174 13/VIII/2018

Apruébese con el voto unánime del capital social, para que el señor Ing. Andrés Edmundo Moreno Jarrín, por sus propios y personales derechos, procede a ceder por donación la cantidad

Av. Eloy Alfaro N40-594
Telfs
Fax:
www.guantesmaster.com
Quito - Ecuador

MASTER

de 138.900 participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, las mismas que al momento se encuentran totalmente suscritas y pagadas, con todos los derechos presentes y futuros; a favor de: señor Andrés Gustavo Moreno Cordovez; señora Ana María Moreno Cordovez y señorita Daniela Moreno Cordovez; esto es 46.300 participaciones sociales a cada uno de ellos.

Los señores Francisco Albuja Izurieta y señor Alfredo Pino Moreno en sus calidades de socios de la compañía renuncian a su derecho preferente para adquirir las participaciones donadas por el señor Andrés Moreno Jarrín a favor del señor Andrés Gustavo Moreno Cordovez; señora Ana María Moreno Cordovez y señorita Daniela Moreno Cordovez, en la forma detallada. La renuncia a las participaciones se realiza ejerciendo el derecho establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías.

Concluido el temario objeto de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que es leída a los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la misma, firmando para constancia en unidad de acto

Se levanta la sesión siendo las 12H00. Dado en Quito, a los 13 días del mes de Agosto del 2018.

SR. ALFREDO PINO MORENO
GERENTE - SECRETARIO

ING. ANDRÉS MORENO JARRIN
PRESIDENTE - SOCIO

SR. FRANCISCO ALBUJA IZURIETA
SOCIO

SR. ANDRÉS G. MORENO CORDOVEZ
SOCIO

SRA. ANA M. MORENO CORDOVEZ
SOCIA

SRTA. DANIELA MORENO CORDOVEZ
APODERADO ANDRES MORENO J.
SOCIA

Indecaucho

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

CERTIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES POR DONACION

ALFREDO PINO MORENO, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., por la presente certifico:

En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de INDECAUCHO CIA. LTDA., celebrada el 13 de Agosto del 2018, los socios aprobaron con el voto unánime del capital social, para que el señor Ing. Andrés Edmundo Moreno Jarrín, por sus propios y personales derechos, proceda a ceder mediante donación parte de sus participaciones sociales; a favor del señor Andrés Gustavo Moreno Cordovez, 46.300 participaciones, a favor de la señora Ana María Moreno Cordovez 46.300 participaciones y a favor de la señorita Daniela Moreno Cordovez, 46.300 participaciones, todas de $. 1,00 cada una y una vez que se concluya con el proceso de registro se emitirán en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento de los socios.

Una vez elevada a escritura pública de las cesiones de donaciones de Participaciones, se tomará nota al margen de la matriz de escritura de constitución, así como se sentará la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución.

ALFREDO PINO MORENO
GERENTE INDECAUCHO CIA. LTDA.

Av. Eloy Alfaro N40-594
N40-576 y Av. De los Granados
Telfs:(593-2) 244 [illegible]0 / 324[illegible]
Fax: (593-2) 244 2932
www.guantesmaster.com
Quito - Ecuador

MASTER

Factura: 001-002-000065165

20181701069P02968

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701069P02968

ACTO O CONTRATO:

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (17:58)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORENO JARRIN ANDRES EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704437258	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CORDOVEZ ANWANDTER ANA VALESKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703760510	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NARVAEZ PESANTEZ MARIO AQUILES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600290256	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ALVAREZ ROSALES FABRICIO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710101278	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	KENNEDY

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ÁNGEL TAMAYO
NOTARIO

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros ING. ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN Y SEÑORA ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER, casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, Distrito Metropolitano, de profesión Ing. Comercial y empleada privada respectivamente, mayores de edad, legalmente capaces conforme a derecho, comparecemos ante usted y muy comedidamente solicitamos que de conformidad con el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial en actual vigencia, se sirva concedernos la autorización correspondiente para proceder mediante escritura pública a la cesión mediante donación entre vivos, en forma gratuita, incondicional e irrevocable un total de 138.900 participaciones sociales que tenemos en la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., a favor de nuestros hijos que responden a los nombres de Andrés Gustavo Moreno Cordovez, señora Ana María Moreno Cordovez y Daniela Moreno Cordovez, 46.300 participaciones a cada uno de ellos, quienes son mayores de edad, ecuatorianos, y legalmente capaces conforme a derecho.

Las participaciones sociales de la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., las tenemos conforme lo acreditamos con las escrituras de la compañía y constan tanto en los certificados de aportación como en los libros sociales de la compañía.

Las mencionadas 138.900 participaciones sociales deseamos ceder mediante donación a favor de nuestros hijos los señores Andrés Gustavo Moreno Cordovez, señora Ana María Moreno Cordovez y Daniela Moreno Cordovez; por lo que declaramos que una vez hecha estas cesiones por donación tenemos bienes suficientes para garantizar nuestra subsistencia.

Para el trámite de esta petición se servirá receptar nuestras declaraciones juramentadas de los titulares de dominio de las participaciones sociales de la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., y de los testigos idóneos señor Mario Aquiles Narváez Pesantez y señor Fabricio Paúl Alvarez Rosales, quienes acreditarán y abonarán que tenemos bienes y rentas suficientes para nuestra sustentación, luego de realizadas las mencionadas donaciones.

Agradezco se sirva proceder conforme a la ley para la legalización de esta petición.

ING. ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN **SRA. ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER**

DR. ROBERTO ZAPATA T.
MAT. 12568. C.A.Q

ACTA NOTARIAL DE INSINUACION PARA DONACION

A PETICIÓN DE:

SRES. ANDRES EDMUNDO MORENO JARRIN y ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER

A FAVOR DE:

ANDRÉS GUSTAVO MORENO CORDOVEZ, ANA MARÍA MORENO CORDOVEZ y DANIELA MORENO CORDOVEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 02 copias

LN.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno (21) de Agosto del año dos mil dieciocho, Doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO,** en atención a la petición presentada que se agrega a la presente como habilitante formulada por los cónyuges señores **ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN,** portador de la cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO CUATRO CUATRO TRES SIETE DOS CINCO GUION OCHO (170443725-8) y la señora **ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER,** portadora de la cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO TRES SIETE SEIS CERO CINCO UNO GUION CERO (170376051-0), de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad

Amazonas N45-24 y Av El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

conyugal que tienen formada, quienes declaran ser de profesión Ingeniero Comercial y empleada privada, respectivamente, y tener su domicilio, en ésta ciudad de Quito, en la Avenida Eloy Alfaro N cuarenta guión quinientos noventa (N40-590) y Avenida Granados, correo electrónico amoreno@amcecuador.com, tendiente a realizar la Insinuación de Donación de derechos y acciones conforme a los antecedentes y porcentajes que más adelante se detallan. **ANTECEDENTES.- a)** La Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de constitución, celebrada el tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Doctor Juan Del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito y debidamente inscrita en el registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. La compañía se constituyó con un capital social de s/. Doce millones de sucres (12´000.000,00), mismo que se encontraba íntegramente suscrito y pagado dividido en ciento veinte (120) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de s/. Cien mil sucres (100.000,00) cada una. **b).-** Mediante escritura pública celebrada el seis de septiembre del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha doce de noviembre del año dos mil dos, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió entre otras cosas a aumentar el plazo de existencia de la compañía, por un periodo de treinta (30) años más de plazo de veinte (20) años establecido originalmente en los Estatutos Sociales, el aumento del plazo de duración de los nombramientos que se hagan al gerente y al Presidente de la compañía, estableciéndolo en cinco (5) años,

transformar las participaciones de la Compañía expresadas en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cambio de valor de las mismas de cuatro dólares (USD $. 4,00) a Un dólar (USD $. 1,00) cada una, y, aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Noventa y nueve mil quinientos veinte dólares (USD $. 99.520,oo), con lo cual el nuevo capital ascendió a cien mil dólares (USD $. 100.000,oo). **c).-** Mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre del dos mil tres, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el registro Mercantil y de la Propiedad del cantón Otavalo, con fecha treinta de diciembre del año dos mil tres, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA, procedió a aumentar el capital social de la compañía en la suma de cien mil dólares (USD $. 100.000,oo), con lo cual es nuevo capital ascendió a doscientos mil dólares (USD $. 200.000,oo). **d).-** Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de mayo del dos mil cinco, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha cinco de agosto del año dos mil cinco, la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a trescientos mil dólares (USD $. 300.000.oo). **e).-** Mediante escritura pública celebrada el doce (12) de mayo del dos mil seis (2006), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a trescientos sesenta mil dólares

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

(USD $.360.000.oo). **f).-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis (26) de Junio del dos mil siete (2007), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha siete (7) de Septiembre del año dos mil siete (2007), la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Quinientos cuarenta mil dólares (USD $. 540.000.oo). **g).-** Mediante escritura pública celebrada el doce (12) de Junio del dos mil dieciocho (2008), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha ocho (8) de Octubre del año dos mil ocho (2008), la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Novecientos veinte mil dólares (USD $.920.000.oo). **h).-** Mediante escritura pública celebrada el once (11) de Mayo del dos mil nueve (2009), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha veinte y tres (23) de Julio del año dos mil nueve (2009), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón cien mil dólares (USD $.1'100.000.oo). **i).-** Mediante escritura pública celebrada el cuatro (4) de Marzo del año dos mil diez (2010), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha diez (10) de Mayo del año dos mil diez (2010), la Compañía INDECAUCHO

CIA. LTDA., procedió a Reformar sus Estatutos Sociales de la compañía en lo referente al Objeto Social. **j).-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco (25) de Junio del dos mil diez (2010), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha veinte y seis (26) de Agosto del año dos mil diez (2010), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón doscientos cincuenta mil dólares (USD $.1'250.000.oo). **k).-** Mediante escritura pública celebrada el primero (01) de Julio del dos mil once (2011), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha diecisiete (17) de Noviembre del año dos mil once (2011), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón cuatrocientos mil dólares (USD $.1'400.000.oo). **l).-** Mediante escritura pública celebrada el cuatro (04) de Julio del dos mil doce (2012), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha veinte y siete (27) de Diciembre del año dos mil doce (2012), la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón quinientos mil dólares (USD $.1'500.000.oo). **m).-** Mediante escritura pública celebrada el diez (10) de Junio del dos mil trece (2013), ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holgín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha veinte y uno (21) de Agosto del año dos mil trece (2013), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón seiscientos cincuenta mil dólares (USD $. 1'650.000.oo). **n).-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho (28) de Mayo del dos mil catorce (2014), ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holgín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha diecisiete (17) de Junio del año dos mil catorce (2014), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Un millón novecientos mil dólares (USD $.1'900.000.oo). **ñ).-** Mediante escritura pública celebrada el once (11) de Mayo del dos mil quince (2015), ante el Doctor Miguel Angel Tito, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha veinte y tres (23) de Julio del año dos mil quince (2015), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a Dos millones doscientos mil dólares (USD $. 2'200.000.oo). **o).-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho (28) de Abril del dos mil dieciséis (2016), ante el Doctor Miguel Angel Tito, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha tres (3) de Junio del año dos mil dieciséis (2016), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social, con lo cual el nuevo capital ascendió a Dos millones quinientos mil dólares (USD $. 2'500.000.oo). **p).-** Mediante escritura

pública celebrada el dieciséis (16) de Mayo del dos mil diecisiete (2017), ante el Doctor Miguel Angel Tito, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha trece (13) de Junio del año dos mil diecisiete (2017), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social, con lo cual el nuevo capital ascendió a Dos millones novecientos mil dólares (USD $. 2'900.000.oo). **q).-** Mediante escritura pública celebrada el quince (15) de Mayo del dos mil dieciocho (2018), ante el Doctor Miguel Angel Tito, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha seis (6) de Junio del año dos mil dieciocho (2018), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social, con lo cual el nuevo capital ascendió a Tres millones cuatrocientos mil dólares (USD $. 3'400.000.oo). **r).-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete (27) de Junio del dos mil dieciocho (2018), ante el Doctor Miguel Angel Tito, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha dieciocho (18) de Julio del año dos mil dieciocho (2018), la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a Rectificar y Aclarar la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos. **s).-** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de INDECAUCHO CIA. LTDA., celebrada el trece (13) de Agosto del dos mil dieciocho (2018), los socios aprobaron con el voto unánime del capital social, para que el señor Ingeniero Andrés Edmundo Moreno Jarrín, proceda a Ceder mediante donación parte de sus participaciones sociales; esto es, ciento treinta y ocho mil

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

novecientos (138.900) participaciones, a favor de los señores Andrés Gustavo Moreno Cordovez; Ana María Moreno Cordovez y Daniela Moreno Cordovez, una vez que se concluya con su proceso de registro se emitirá en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento de los socios.- **INSINUACIÓN PARA DONAR LA CESION DE PARTICIPACIONES MEDIANTE DONACION.-** Los comparecientes cónyuges señores **ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN,** y la señora **ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER,** solicita para el efecto de la Insinuación para la Donación se proceda a receptar su declaración juramentada y la de los testigos señores **MARIO AQUILES NARVÁEZ PESANTEZ, y FABRICIO PAÚL ALVAREZ ROSALES,** por lo que, en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL ONCE DE LA LEY NOTARIAL, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS SEÑORES **ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN, y ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER,** el mismo que declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivo documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, se agrega al presente instrumento público, y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de

Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, información que se agregará como habilitante. Al efecto, juramentados en legal y debida forma, advertido de la pena del perjurio, la gravedad de juramento y de la obligación de decir la verdad, DECLARAMOS: Que somos propietarios de las participaciones sociales de la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., las que tenemos conforme lo acreditamos con las escrituras de la Compañía y constan tanto en los certificados de aportación como en los libros sociales de la Compañía. Las mencionadas ciento treinta y ocho mil novecientas (138.900) participaciones sociales deseamos ceder mediante donación a favor de nuestros hijos los señores **ANDRÉS GUSTAVO MORENO CORDOVEZ,** portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO NUEVE SEIS CERO NUEVE CERO DOS GUIÓN SEIS (170960902-6), señora **ANA MARÍA MORENO CORDOVEZ,** portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO DOS CUATRO CINCO SEIS SIETE DOS GUIÓN CERO (171245672-0); y **DANIELA MORENO CORDOVEZ,** portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO CINCO SIETE TRES UNO TRES SEIS GUION OCHO (171573136-8), sin que esta donación signifique una disminución importante en su patrimonio. Presentes los testigos: **MARIO AQUILES NARVÁEZ PESANTEZ,** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SEIS CERO CERO DOS NUEVE CERO DOS CINCO GUION SEIS (160029025-6), por sus propios y personales derechos, quien declara estar domiciliada en esta ciudad de Quito, en el sector Cotocollao, con teléfono número dos cuatro seis nueve tres nueve nueve tres

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

(24693993); y, **FABRICIO PAÚL ALVAREZ ROSALES,** de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudanía número UNO SIETE UNO CERO UNO CERO UNO DOS SIETE GUION OCHO (171010127-8), por sus propios y personales derechos, quien declara estar domiciliado en esta ciudad de Quito, en la avenida Eloy Alfaro N cuatro cero guión cinco nueve cero, con teléfono número dos cuatro seis nueve tres nueve tres (2469393), a quienes de conocer doy fe, así mismo por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas certificadas por mí, también se agregan al presente instrumento público, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de los señores **ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN, y ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER**, es suficiente y con lo cual se garantiza la subsistencia del mismo y que la donación que va a realizar, en nada afecta su economía.- Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma antes citada, SE CONCEDE LA RESPECTIVA INSINUACION PARA DONAR, de lo antes detallado, el cual está especificado en la petición que antecede y de propiedad del peticionario, en favor de sus hijos los señores **ANDRÉS GUSTAVO MORENO CORDOVEZ, ANA MARÍA MORENO CORDOVEZ; y DANIELA MORENO CORDOVEZ,**.- EL ORIGINAL DE ESTA DECLARACIÓN SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE LA NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO A MI CARGO, extendiendo dos copias certificadas para los efectos legales pertinentes.- Para la celebración de la presente diligencia notarial se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que

les fue por mí, el Notario, íntegramente a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y fe de ello, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. ANDRES EDMUNDO MORENO JARRIN
CC. 1704437258

SRA. ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER
C.C. 1703760510

SR. MARIO AQUILES NARVÁEZ PESANTEZ
TESTIGO C.C. 1600790256

SR. FABRICIO PAÚL ALVAREZ ROSALES
TESTIGO C.C. 1710910721-8

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

ESCRITURA NÚMERO

2017	17	01	069	P02968	FAC: 001-002-000065168

RAZÓN DE LA PROTOCOLIZACIÓN: De conformidad con el numeral trece del artículo dieciséis de la Ley Notarial, en esta fecha y en diecisiete fojas útiles, incluida la Razón de Protocolización, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO: EL ACTA NOTARIAL DE LA INSINUACIÓN PARA DONACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LEY, OTORGADO POR LOS SEÑORES **ANDRES EDMUNDO MORENO JARRIN y ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER,** a favor de los señores **ANDRÉS GUSTAVO MORENO CORDOVEZ, ANA MARÍA MORENO CORDOVEZ y DANIELA MORENO CORDOVEZ,** quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.- Quito, a veinte y uno de Agosto del año dos mil dieciocho.

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

...colizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **INSINUACIÓN PARA DONACIÓN**, otorgado por los señores **ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN y ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER**, a favor de los señores **ANDRÉS GUSTAVO MORENO CORDOVEZ, ANA MARÍA MORENO CORDOVEZ y DANIELA MORENO CORDOVEZ.-** Firmada en Quito, el veinte y uno de Agosto del año dos mil dieciocho.-

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

...gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "INDECAUCHO CIA. LTDA." A TRAVÉS DE DONACIÓN**, otorgada por los señores **ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN** y **ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER,** a favor de los señores: **ANDRÉS GUSTAVO MORENO CORDOVEZ, ANA MARÍA MORENO CORDOVEZ** y **DANIELA MORENO CORDOVEZ,** debidamente sellada y firmada en Quito, veinte y tres de Agosto del año dos mil dieciocho.-

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
169

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
R.M.

ZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA " **INDECAUCHO COMPAÑÍA LIMITADA**" , OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CON FECHA TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1986); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE EL DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, CON FECHA VEINTITRES (23) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE CEDEN POR PARTE DE LOS CONYUGES ANDRES EDMUNDO MORENO JARRIN Y ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER, A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES GUSTAVO MORENO, CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (46.300), A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARIA MORENO CORDOVEZ, CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (46.300), Y A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA MORENO CORDOVEZ, CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (46.300), TODAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA (USD 1,00). QUITO A, VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta H.
Quito - Ecuador

NOTARIO 28va

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
R.M.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Factura: 001-002-000057169

20181701028O01167

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701028O01167

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2018, (9:56)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-1986
NUMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIAZ ORDOÑEZ FREDDY GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709832792
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02998

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Quito - Ecuador Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ROCA ENTRE OLMEDO Y PIEDRAHITA

Comprobante de cobro: *2553*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Participaciones a través de Donación,** a favor del señor MORENO CORDOVEZ ANDRES GUSTAVO, cuarenta y seis mil trescientas (46.300) participaciones; a favor de la señora MORENO CORDOVEZ ANA MARIA, cuarenta y seis mil trescientas (46.300) participaciones; y, a favor de la señorita MORENO CORDOVEZ DANIELA, cuarenta y seis mil trescientas (46.300) participaciones; de la COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., celebrada el veinte y tres de agosto del dos mil dieciocho, ante el Doctor Miguel Angel Tito Ruilova, Notaria Sexagésima Novena del Cantón Quito.

MORENO JARRIN ANDRES EDMUNDO-CASADO-CEDENTE/DONANTE-170443725-8
CORDOVEZ ANWANDTER ANA VALESKA-CASADA-CEDENTE/DONANTE-170376051-0
MORENO CORDOVEZ ANDRES GUSTAVO-CASADO-CESIONARIO/DONATARIO-170960902-6
MORENO CORDOVEZ ANA MARIA-CASADO-CESIONARIO/DONATARIO-171245672-0
MORENO CORDOVEZ DANIELA-SOLTERA-CESIONARIO/DONATARIO-171573136-8

Se anotó en el libro de Repertorio con los números **507**, partida **239** DEL REGISTRO MERCANTIL del año 2018.

Otavalo, 22 de octubre de 2018, 16:45 p.m.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

0063925

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO – TITULAR

RESPONSABLES:

Inscriptora Martha Canacuan

Revisión: Ab. Jorge Narvaez

Razón: Alfonso Raúl Maya

REGISTRO DE LA PROPIEDAD OTAVALO